

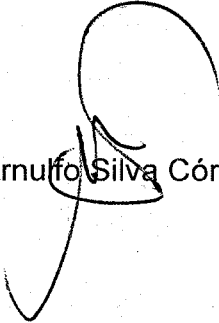


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO – CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).- Por secretaría en la fecha se procede a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, siendo demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandada LEIDY JOHANA RAMIREZ PEREZ, bajo el radicado 18592408900120190006300, de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 500.000.00
Gastos de Notificación	18.899.00
Publicación Edictos Emplazatorios	58.000.00
Honorarios Curador Ad Litem	0
Póliza Judicial	0
Honorarios Secuestre	0
Honorarios Perito	0
Publicaciones Aviso de Remate	0
Otras costas – Envío oficios de embargo	0
TOTAL, ESTA LIQUIDACIÓN	\$ 576.899.00
SON: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	

El Secretario,


Arnulfo Silva Córdoba

CONSTANCIA SECRETARIAL - JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020). Dejo constancia que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P., la anterior liquidación costas elaborada dentro del proceso ejecutivo se fija en lista de traslado el día de hoy en lugar visible de la secretaría y en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico> - Traslados Electrónicos. Hora de fijación 08:00 A.M.

El Secretario,

Arnulfo Silva Córdoba

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller 'C' and a final flourish.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO – CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).- Por secretaría en la fecha se procede a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, siendo demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandada DIVA TIQUE TIQUE, bajo el radicado 185924089001201800093, de la siguiente manera:

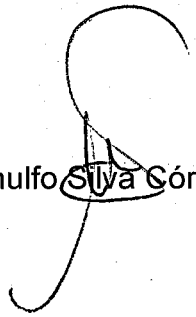
DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 600.000.00
Gastos de Notificación	18.899.00
Publicación Edictos Emplazatorios	0
Honorarios Curador Ad Litem	0
Póliza Judicial	0
Honorarios Secuestre	0
Honorarios Perito	0
Publicaciones Aviso de Remate	0
Otras costas – Envío oficios de embargo	0
TOTAL, ESTA LIQUIDACIÓN	\$ 618.899.00
SON: SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	

El Secretario,

Arnulfo Silva Córdoba

CONSTANCIA SECRETARIAL - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020). Dejo constancia que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P., la anterior liquidación costas elaborada dentro del proceso ejecutivo se fija en lista de traslado el día de hoy en lugar visible de la secretaría y en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico> - Traslados Electrónicos. Hora de fijación 08:00 A.M.

El Secretario,



Arnulfo Silva Córdoba